

OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DPC/ 050 /2024

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2024

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

Rafael Santos Martínez PRESENTE

En relación con el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa AD/DGRM/DPC/022/2024 referente a la Adquisición de Consumibles para Credencialización, me permito informar a usted que, fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

| Rafael Santos Martínez | | | | | | | |
|------------------------|---|---------------------|----------|-----------------|--------------|-----------------------|--------------|
| Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Subtotal | Impuesto aplicable | Total Neto |
| 1 | Listones de tela de 42 cm de largo, doble y 2 cm de ancho, con la leyenda "SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN" y escudo, con bandola para correa giratoria. Pantone 3035 C, Logotipo calado en blanco. Listón sublimado a color con impresión de logo/símbolo de la SCJN a una tinta para colgar porta gafete/credencial. | Pieza | 2,000 | \$ 28.90 | \$ 57,800.00 | \$ 9,248.00 | \$ 67,048.00 |
| | | | | Totales | \$ 57,800.00 | \$ 9,248.00 | \$ 67,048.00 |

Plazo de entrega: Máximo 7 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo. Previa comunicación con quien administre el contrato.

Lugar de entrega: Edificio 5 de febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de febrero, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, tercer piso, Ciudad de México

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, en una sola exhibición a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, con sus respectivas validaciones acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de este Alto Tribunal.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.

Derivado de lo anterior, se requiere formalizar el contrato correspondiente, para lo cual, deberá acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en Calle Bolívar número 30 piso 4, colonia Centro de la Ciudad de México (previa cita), en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación.

A partir de la recepción del presente, atentamente se le solicita, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Antonio Prieto Revilla

Director de Procedimientos de Contratación